



INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, paso a su Despacho el proceso ordinario laboral de la referencia, informándole que se encuentra pendiente programar fecha de audiencia especial de fuero sindical, puesto que no pudo realizarse la audiencia señalada para el día 20 de abril del 2021 a las 9.00 am, ya que el apoderado de la parte demandante Delfo Acosta Peña presentó solicitud de aplazamiento de audiencia porque se encuentra hospitalizado por Covid-19. Así mismo, le informo que a su turno el apoderado judicial del demandado, Dr. Rafael Pérez también remitió por correo electrónico solicitud en el mismo sentido.

Sírvase proveer.

Barranquilla, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

DIANA MAILUD VÉLEZ ASCANIO.

Secretaria.

RADICADO	2014-00531-00
DEMANDANTE	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA- SECC BARRANQUILLA
DEMANDADO	JORGE ELIÉCER BULA ÁLVAREZ

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, se fijará nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia ESPECIAL DE FUERO SINDICAL DE CONFORMIDAD CON EL ART 114 DEL CPTSS.

Adviértase a las partes intervinientes, que, previo a la audiencia, deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar (Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook); número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y propiciar todos los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma de Microsoft Teams, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes. Subsidiariamente, se dará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de Teams.

Adicionalmente, los abogados deberán leer en su integridad el protocolo para audiencias virtuales

que se ha implementado por este Despacho Judicial que se encuentra publicado en el micrositio que se tiene dispuesto en el portal web de la Rama Judicial.

Con mínimo un día de anticipación, se le remitirá a su correo electrónico el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Teams, a la cual deberá entrar conforme se explica en el protocolo adjunto.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **31 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL DE CONFORMIDAD CON EL ART 114 DEL CPTSS, que será adelantada a través de la plataforma de Microsoft Teams, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes.

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado que será publicado en el aplicativo TYBA. Así mismo, a través del portal web de la Rama Judicial.

TERCERO: ENVIAR el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

**ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA
2014-00531**

Firmado Por:

**ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b46f51fecb7596a2b285a625813ac6652a2a0e72607112ed2b5586e56030abbd**
Documento generado en 04/05/2021 11:38:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>